



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, **7 SET 2016**

**VISTO:**

El pedido formulado por el Director del Instituto de Estadística y Demografía, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de contrato de locación de obra, a la Sra. MARCELA DEL VALLE PEREDA DNI N° 22162289 - ID: 1395;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con la Sra. MARCELA DEL VALLE PEREDA, DNI N° 22162289; según modelo que corre a fs. 454/455, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Instituto de Estadística y Demografía.

Dr. RAQUEL M. DEL PUERTO  
Secretaria de Asesoría Legal  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas